



“2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

---

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

#### **RESUELVE**

Declarar de interés la Travesía de Aguas Abiertas Frías que se realiza en homenaje a Darío Alberto Chacano, cada mes de mayo. A partir de 2024, la actividad deportiva es de orden binacional uniando a los pueblos de Río Turbio y Puerto Natales, de la República Argentina y República de Chile respectivamente.

Chacano fue un nadador rioturbense que en vida se dedicó a impulsar los deportes, en especial la natación en aguas abiertas frías que se presenta, asimismo, como una propuesta de turismo deportivo promisorio.

Gustavo Carlos Miguel González

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto declarar de interés la Travesía de Aguas Abiertas Frías que se realiza cada año en el mes de mayo. En las dos ediciones anteriores, la actividad fue de carácter nacional. En 2024, se pudo concretar la participación del país vecino de Chile que a futuro continuará siendo parte.

Es dable señalar que la travesía es una actividad declarada de interés por la Legislatura de la provincia de Santa Cruz.

El evento nació como un homenaje a Darío Alberto Chanano, joven nadador de Río Turbio, que en vida se dedicó a impulsar la actividad. Chacano era empleado del Yacimiento Carbonífero Río Turbio (YCRT), que falleció en un accidente doméstico trágico en el año 2019. En su honor, Julio Gaitán, compañero de nado, le propuso a Mimí Cosío, madre del joven, realizar la travesía.

Respecto de las ediciones previas se puede mencionar algunas consideraciones. En 2022, se contó con la participación de 20 nadadores y la travesía fue diurna. Al año siguiente, la suma de personas ascendía a 25 y la actividad fue tanto diurna como nocturna.

La edición de 2024 se realizó durante los días 4 y 5 de mayo con una gran participación. Fue la primera de orden binacional. El evento se desarrolló en una jornada doble con nado diurno y nocturno en la que participaron 100 nadadores de diferentes puntos del país. La primera parte se llevó a cabo en el dique San José, de la ciudad de Río Turbio, con nados que fueron de 250 a 1000 metros con traje de neopreno y sin traje de neopreno en temperaturas de entre 2,9 y 4 grados.

En cuanto a la jornada del día 05 de mayo se desplegó en el Canal Señoret, de la ciudad de Puerto Natales, Chile. La actividad continuó con un nado en



“2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

---

postas de 750 metros de dos nadadores para cubrir una distancia de 1500 metros.

El evento se encuentra dentro del Calendario Nacional de Aguas Abiertas de la Organización de Nadadores de Aguas Frías (NAF) a nivel nacional.

La travesía se inició como un homenaje a Darío Chacano del cual queremos ser parte porque comprendemos que todo deporte debe ser impulsado, más aquellos que se realizan en condiciones climáticas como las de la Patagonia y que se presentan como oportunidades de fomentar el turismo deportivo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gustavo Carlos Miguel González